

Quillota, 16 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1083° /VISTOS:

1. Memorándum N° 772 de 5 de septiembre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2015 a segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **238.244-K**, a nombre de **HUENTULEO LOPEZ IGNACIO AURELIO** RUT: [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien presenta Término de Giro de fecha 8 de marzo de 2019, que señala que desde el período de inicio de 1 de enero de 2015 a término de 31 de diciembre de 2015, no tiene movimiento en su actividad económica;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de documentos de 27 de agosto de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 238.244-K;
4. Certificado de Término de Giro de fecha 8 de marzo de 2019;
5. Fotocopia de Giro y comprobante de pago de Impuestos y Multas;
6. Fotocopia de carta de Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales;
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2015 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **238.244-K**, a nombre de **HUENTULEO LOPEZ IGNACIO AURELIO**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien presenta Término de Giro de fecha 8 de marzo de 2019, que señala que desde el período de inicio de 1 de enero de 2015 a término de 31 de diciembre de 2015, no tiene movimiento en su actividad económica:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238244-K	20151S-01	[REDACTED]	Girado	\$ 82.756
238244-K	20152S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 78.243
238244-K	20161S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 74.914
238244-K	20162S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 70.458
238244-K	20171S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 66.865
238244-K	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 62.415
238244-K	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 61.220
238244-K	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 56.455
238244-K	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 52.442
238244-K	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 47.865

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9